

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_107/2015

San Salvador, a las nueve horas, del día ocho de septiembre del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora _____ de fecha 31 de agosto del corriente, y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_63/2015**, fue solicitado lo siguiente:

Fotocopia simple de contratos vigentes de prestación de servicios con la empresa _____ o si existen a la fecha pagos pendientes para cobrar o pagar.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. De acuerdo a lo peticionado se declara ***inexistencia materia***; según lo expresado por la Jefatura de UACI, CEPA no tiene contratos vigentes suscritos con la empresa _____ y según lo expresado por el Gerente Financiero a la fecha no existen documentos pendientes por cobrar o pagar a dicha empresa.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_107/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

